

A C T A N° 41.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 15 de Diciembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.-**
- 2. EXPOSICION SERVIU INTERVENCION CENTRO DE PUERTO MONTT.-**

1. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.-

El Sr. ALCALDE procede a dar lectura al siguiente documento de respuesta a las propuestas de rebajas de partidas presupuestarias que señala:

“En el marco del informe de análisis del proyecto del Presupuesto 2010 de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno del Concejo Municipal, presentado en reunión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de Diciembre, esta administración municipal ha considerado pertinente entregar una respuesta formal con la finalidad de aclarar algunas de las afirmaciones y solicitudes realizadas en el señalado informe.

Las observaciones a la propuesta de presupuesto 2010 entregada por los Concejales abordan dos ejes centrales de la Gestión Municipal: de Funcionamiento y Financiera.

En este informe los Concejales plantean que se puede incrementar la inversión en, a lo menos, 500 millones de pesos. Entendiendo la voluntad de los Concejales, es preciso aclarar que el Presupuesto Municipal se elabora con datos sustentados en antecedentes concretos, lo que implica una proyección responsable tanto de los ingresos permanentes como de los gastos, de acuerdo a sus comportamientos históricos normales.

La facultad para modificar las partidas de gastos ha sido entregada al Concejo Municipal en un contexto preciso cuando el presupuesto está desequilibrado. Es decir, cuando de su análisis se determina que existe una sobrestimación de ingresos y gastos, asunto que no concurre en este caso.

La Contraloría General de la República tiene dictámenes precisos sobre la materia que por lo visto los miembros del Concejo desconocen, colocando a la administración municipal con su proceder frente a un escenario delicado que no se había dado en los años anteriores.

Durante toda mi administración el Presupuesto ha estado orientado a aumentar y optimizar los ingresos y racionalizar los gastos, siempre con la finalidad de entregar un mejor servicio a la comunidad.

Ello tiene su demostración concreta en que el Municipio exhibe cifras azules y está al día con todos los costos derivados de los servicios a la comunidad - alumbrado público, aseo de la ciudad, mantención de áreas verdes, agua potable, etc.

En relación a los aspectos de gestión Municipal, entre las propuestas entregadas por los concejales hay una serie de medidas que hemos trabajado en los últimos años. Entre ellas se cuenta la evaluación de políticas Municipales vinculadas a la participación y desarrollo deportivo, cultural, juvenil y ambiental.

Es importante, y comparto que el Concejo, en tanto cuerpo colegiado, asuma un rol proactivo en estos lineamientos que, de hecho, están plasmados en el programa de mi última campaña Municipal.

Para ello existen las comisiones de trabajo que pueden ser aún más dinamizadas con el objeto que el Concejo pueda cumplir con un efectivo contrapeso al del ejecutivo Municipal. Pero todo tiene que realizarse en el marco de la Ley. El Municipio es una institución pública regida por un marco legal y normativo. Como responsable de la Corporación, mi rol es cautelar que dicho marco legal no sea vulnerado.

No cabe duda que los cambios que hemos realizado en torno a la participación ciudadana, entrega de servicios, educación y salud, entre otras, han permitido un avance sustantivo en estas áreas.

Sin embargo, requerimos generar un espacio para evaluar y corregir aquellos aspectos prácticos de su implementación.

En este marco de evaluación, debemos ser capaces de recoger la opinión de la comunidad y del cuerpo colegiado de Concejales.

No obstante, también debemos asumir el contexto específico y el tiempo en que se han tomado ciertas decisiones por parte de los Concejos anteriores. La implementación de la gestión no puede visualizarse de manera polarizada, pues existen matices en su evolución y concreción. Por tanto, su evaluación debe ser vista con altura de miras y siempre en beneficio de la propia comunidad.

Con este fin, el presupuesto 2010 considera la aplicación de una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios en distintos servicios Municipales, y una consultoría de análisis de procesos Municipales para mejorarlos o rediseñarlos según sean los resultados.

Por otra parte, invito a los Concejales a realizar periódicamente una evaluación de los temas más relevantes y a sostener reuniones con los directores —en el marco de una sana relación de respeto entre autoridades y funcionarios- que tengan vinculación con las temáticas planteadas en relación a la gestión interna y su expresión en las políticas Municipales que hemos desarrollado durante mi administración.

El documento presentado por los Concejales solicita estudios vinculados a la internalización de recolección de residuos sólidos y a la disminución de consumo de energía y disposición de la basura. Estas propuestas serán desarrolladas durante el 2010.

En el segundo aspecto, referido al área financiera, han señalado disminuir partidas tales como, alumbrado público, servicios de contenedores, programas sociales (alcaldía), subvenciones y Publicidad y Difusión.

Al respecto quiero señalar lo siguiente. Dada la facultad que tienen los Concejales para disminuir gastos voy a proceder a llamar a votar las respectivas partidas, dejando fuera lo que respecta al servicio de contenedores, por cuanto ésta es una concesión y las mismas no pueden ser disminuidas de acuerdo a dictámenes de Contraloría.

Voy a llamar a votar lo referente a alumbrado público pero haciendo presente lo peligroso que es la disminución de este gasto. Quiero indicarle a los señores Concejales que voy a recurrir a la Contraloría para que se pronuncie sobre todas aquellas materias, que a mi entender, no se encuentra ajustadas a derecho. Antes quiero indicar lo siguiente, donde espero quede clara mi posición.

En relación a Difusión y Publicidad, de \$ 162.000.000.- se propone dejar en \$ 69.000.000.- monto que asegura parcialmente el financiamiento de publicaciones legales de avisos, licitaciones y otras publicaciones temporales que indica la Ley.

Dicha reducción deja fuera un conjunto de campañas a la comunidad, entre las que se cuentan el cuidado de espacios públicos, la campaña de invierno, la difusión de Temporales Teatrales y otros eventos artístico-culturales, programa de Fiestas Patrias, los programas de control canino de conciencia y difusión turística, etc, además de las campañas de permisos de circulación, pago de patentes comerciales y pago de permisos de circulación para locomoción colectiva, las que tienen un impacto directo en la recaudación de ingresos para el Municipio.

Todas estas campañas utilizan los soportes radiales, escritos, prensa digital canales locales y medios escritos. De hecho, durante 2009 se realizaron 24 campañas de información a la comunidad.

Adicionalmente, esta reducción presupuestaria afecta directamente a un conjunto de medios locales pequeños que otorgan la necesaria diversidad informativa que requiere una comuna como Puerto Montt. Al reducir el presupuesto sólo a los gastos obligados por publicaciones de tipo legal, se favorece con exclusividad a los grandes medios y se castiga a los medios locales pequeños, medianos y alternativos.

Con respecto a los gastos de programas y de subvenciones, creo inadecuado realizar la reducción planteada, pues estos presupuestos tienen impacto directo en organizaciones específicas -ante quienes deberán responder- y por lo tanto en la misma comunidad.

En el caso del subprograma social, que va en directo apoyo a las organizaciones sociales, mantengo la propuesta inicial de \$ 15.000.000.- ya que éste apunta a colaborar a requerimientos urgentes para personas que requieren respuesta inmediata para solucionar problemas vinculados con pasajes para organizaciones de distintos tipos que representan a nuestra comunidad en actividades deportivas, culturales, entre otros; para dar apoyo a familiares que han sufrido la muerte de sus parientes; para entrega de premios en actividades de beneficio a organizaciones sociales, arriendo de buses para realizar actividades de las mismas, entre muchos otros respaldos.

Cuando hablamos de la subvención de Deportes Puerto Montt, quisiera hacer un poco de historia. Este Club nace con el apoyo del Municipio, ya que siempre hemos visto en éste la prolongación de nuestra ciudad en la actividad deportiva que nos ha permitido posicionarnos en el fútbol profesional y todos los beneficios que aquello significa para Puerto Montt.

Hoy, cuando estamos a meses de inaugurar un recinto deportivo con estándar internacional debemos reforzar nuestro apoyo a esta institución deportiva y no ser responsables de su desintegración. La ciudadanía ha vibrado con triunfos y sufrido con derrotas, sin embargo, durante este tiempo se ha consolidado un vínculo entre la ciudad y el Club de Deportes Puerto Montt.

En relación a la solicitud de rebajar en un 20% el ítem de remuneraciones en la administración de la Corporación Cultural, debo explicar que esta entidad

solicita una subvención general y que deberá hacerse una disminución general sí así lo contempla el Concejo.

La fijación de salarios es facultad del directorio de la Corporación, donde existe representación de este Concejo. Es en ese espacio donde este tema debe ser abordado.

En el penúltimo párrafo del informe, los Concejales proponen que, de ser necesario, se podrá incrementar recursos a la rebaja solicitada en gastos fijos.

Dicha propuesta apunta más bien a un tema de procedimientos, pues, y como se ha planteado anteriormente, los remanentes en estos ítems, sí lo hubiesen, podrán ser modificados en el presupuesto con acuerdo del Concejo. Sostengo que, ante la opción propuesta, es preferible asegurar el gasto para no tener sorpresas negativas durante el ejercicio presupuestario del 2010.

Con sus ingresos, el Municipio tiene que asegurar, de modo prioritario, los gastos de servicios a la comunidad y de funcionamiento Municipal, las inversiones quedan en tercera prioridad. No parece lógico priorizar la inversión a costa de reducir las partidas destinadas a asegurar los servicios básicos que la comuna requiere para su funcionamiento.

Por lo tanto, reitero la propuesta inicial del presupuesto 2010. Antes de votar llamaré a votar las rebajas a las partidas indicadas en el informe de la comisión.

Se procede a votar:

Por la reducción de los gastos de Alumbrado Público, disminúyase de \$ 2.100.000.000 a \$ 1.890.000.000.-

Por la reducción del Subprograma Social /Alcaldía apoyo a Organizaciones Sociales 2010

Rebájese la partida presupuestaria de \$ 15.000.000 a \$1 peso.

Por la reducción de la Subvención al Club de Deportes Puerto Montt, Rebájese la partida presupuestaria de 60 millones a 42 millones de pesos.

Por la reducción de los recursos de Publicidad y Difusión

Rebájese de \$ 162.295.000 a \$ 69.895.000.-

Habiendo votado la reducción de las partidas, somete a votación el presupuesto 2010.”

El Sr. PINEDA señala que le desanima la manera de exponer del Sr. Alcalde, si quiere apruebe el presupuesto, pero lo que hay aquí es un ejercicio democrático con la poca asesoría técnica y profesional del Concejo y de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno. En su lectura y permítame decirlo ha entendido de una manera distinta con el espíritu en que a sido construido este informe. Ninguno de ellos debe tener la experticia en materia presupuestaria, ninguno de ellos debe tener la experticia en materia jurídica.

Lo que hay señalado en este informe es una orientación hacia puntos estratégicos de donde pudieran disminuir ciertos gastos. No dicen que tienen la verdad. No dicen que el presupuesto no tenga que ser dinámico. No dejan amarrado el presupuesto a una cifra fija. Lo que han hecho es recomendar. Poner la mirada en aquellos temas que en este Concejo durante un año han discutido, han conversado pero ha habido cero disposición a hacer los estudios o a seguir trabajándolos en comisión. Hay un sinnúmero y sería muy largo exponer la cantidad de puntos que han quedado pendientes. Este informe lo que buscaba, insiste, era tocar temas para el 2011, que son prioritarios. Este Concejo cree en la capacidad de gestión Sr. Alcalde. Este Concejo cree en lo exitosa que ha sido su gestión estos nueve años y es por eso que este Concejo quería ponerle un desafío adicional, que en tiempos de crisis pudieran poner toda su inteligencia, todas sus capacidades orientadas a hacer un esfuerzo de poder disminuir aquellos gastos que están demasiado altos y si no lo lograban existía la disposición plena y absoluta a reintegrar el diez por ciento de la cuenta de la luz para poder pagar en Diciembre, pero con los estudios y el esfuerzo hecho y evaluado ese esfuerzo.

Se permite una observación y una apreciación personal. Compartieron hasta hace algún tiempo una misma coalición política y el Domingo pasado ha fracasado la Concertación, ha fracasado por su incapacidad de escuchar, por su incapacidad de estar al día, lo que se a reflejado hoy día y el Sr. Alcalde tiene la oportunidad hoy día y en los próximos tres años de ejercer el poder de una manera distinta, escuchando a cada uno y cada una de los Concejales electos democráticamente que tienen una visión distinta, pero este Concejo no se escribe con (s) de aconsejarlo, se escribe con (c) de concilium, de conciliar posiciones. Desde su punto de vista ellos como Concejo tienen la facultad de disponer frente a un presupuesto que el Sr. Alcalde propone.

El Sr. Alcalde es la primera autoridad comunal, es la autoridad máxima en la comuna pero es este Concejo colectivamente el que le da las orientaciones y aquí hay una demostración que a su gusto no es de democracia plena.

Como observación personal no cree que un presupuesto sea equilibrado porque él aumentaría partidas, no disminuiría. No cree que un presupuesto sea equilibrado en materia de deportes cuando hay 27.000 niñas y niños de las escuelas Municipales que reciben setenta y ocho millones de pesos para deportes extraescolar y setenta y ocho millones de pesos se les da a Deportes Puerto Montt. No es un proyecto equilibrado una oficina de deportes que atiende el deporte amateur rural con treinta y tres millones de pesos y Deportes Puerto Montt con setenta y ocho millones de pesos. No es desde su punto de vista un presupuesto equilibrado, entregar una subvención de sesenta millones de pesos al Cuerpo de Bomberos que tiene mas de novecientos voluntarios que hacen dos campañas para poder financiar su servicio publico y es la única institución en Chile que no cobra y que mas encima se autofinancia. No es un presupuesto equilibrado darle sesenta millones de pesos a Bomberos y setenta y ocho millones de pesos a Deportes Puerto Montt. A él le encantaría que hubiese una disposición del Sr. Alcalde

que estuviera reflejada en poder haber contribuido en más recursos para que los Bomberos, para que no sufrieran accidentes y no pusieran en peligro sus vidas por no tener los trajes adecuados. Si el Sr. Alcalde quiere que Deportes Puerto Montt tenga el mejor implemento, allá él.

El Sr. ALCALDE agradece las observaciones del Sr. Pineda.

El Sr. BRAHM dice que quiere tomar la palabra y ser bastante concreto en lo que va a decir. Le llama la atención la lectura del documento el Sr. Alcalde trajo a la mesa, fundamentalmente en el tema que habla que el marco legal habría sido vulnerado por parte de los Concejales. Es lo que yo entendió de la lectura, a lo mejor está equivocado. Cree que no es la intención en lo personal y del Concejo en general, vulnerar el marco legal, ellos están actuando dentro de las normativas y prerrogativas que el Estado a través de las Leyes les da para que se rijan. Por consiguiente su objetivo, tal como lo dijo el Sr. Pineda, es tratar de orientar, de optimizar y racionalizar un poco los gastos.

Con relación al tema de Deportes Puerto Montt se han reunido muchas veces y del documento oficial lo han sacado, considerando que necesariamente Deportes Puerto Montt debe seguir como institución del deporte profesional, sobre todo por la gran inversión que se hizo en el estadio no puede quedar Puerto Montt sin equipo de fútbol profesional. Pero el resto es fundamentalmente para poder de una u otra manera dirigir y apuntar la situación financiera del Municipio. Cree que no hay ningún Concejal que quisiera rebajar partidas a alguna organización o algún medio de comunicación, por el contrario, lo que quieren hacer es ayudar a esa gente con un pequeño reordenamiento de partidas respecto del presupuesto de este año.

El Sr. ALCALDE dice que con respecto al marco legal, va a hacer la consulta a Contraloría. Cuando se presenta un presupuesto financiado para los gastos de alumbrado público, no se podría rebajar. A eso se refiere.

El Sr. SANDOVAL quiere plantear y lo dice con mucha pena, porque en la sesión anterior fue él una de las personas que sugirió la posibilidad de conversar esto en una reunión. Esta discusión se podría haber dado y con la participación del Sr. Alcalde en la reunión que citó la Administración Municipal, pero lamentablemente no asistió. No va a entrar en detalles del porque no se pudo. Son las formas de hacer las cosas lo que lo incomodan. Le parece muy bien la respuesta que les da. Comparte los criterios del Sr. Brahm que en ningún momento el sentido de ellos es pasar a llevar la Ley. Cree que al contrario, que aquí lo que hay que valorar es el sentido de lo que esta haciendo este Concejo, de hacer algunas propuestas. El Sr. Alcalde habla más que nada de la forma, pero no habla del fondo, en ningún momento lo ha mencionado. Porque dentro de las facultades del Concejo esta también la de proponer algunos planes y programas y lo dice muy desde el fondo del corazón. Como ha sido parte de esta administración reconoce que hay falencias, de las cuales también es participe y que hoy en día están proponiendo que las pudieran retomar, como es el caso del tema joven, que no se soluciona con dar empleo por media jornada en el sector de Padre Hurtado. Hay que tener una visión global. En el tema del deporte

también. Igual en el tema de cultura. Ese esfuerzo es de carácter propositivo. Ese concepto de Concejo Comunal en que ellos trabajan con las organizaciones y que de alguna manera sienten que deben expresar su rol de tratar de canalizar estas necesidades que ven y que están tratando de hacer en conjunto con el Sr. Alcalde y no en su contra, y quiere que se entienda ese sentido. Porque también cuando se encuentran en la calle con algunas personas y le dicen oiga le están quitando las platas a los medios, no es así. Están dispuestos a modificar y hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes a medida que vayan avanzando y vayan contraponiendo los planes y programas. Sienten que hay algunas áreas que hay que evaluar. Sabe que han avanzado en el tema de los presupuestos participativos, pero sin duda, que hay gente que esta de acuerdo con ellos en que hay que someter y que hay que crear instancias de evaluación. Pide al sr. Alcalde que no plantee las cosas como blanco y negro.

El Sr. ALCALDE interrumpe señalando que los Sres. Concejales se reunieron el día de ayer con el Administrador Municipal, la Directora de Finanzas y con el Secretario Municipal.

El Sr. SANDOVAL dice al Sr. Alcalde que es él quién está hablando yo estoy hablando. Cuando habla el Sr. Alcalde él trata de no interrumpirlo. Si el Sr. Alcalde quiere retomar ese punto fue él quién planteo la reunión y ellos pusieron toda su voluntad para poder conversarlo y no producir estas discusiones que para su gusto no tienen mucho sentido.

El Sr. ALCALDE señala que en las sugerencias que los Sres. Concejales hacían en las áreas de intervención y en definir el plan en las áreas propuestas, todas estaban aceptadas, de su puño y letra.

El Sr. PINEDA acota que no es que las acepte o no las acepte, el Sr. Alcalde las tiene que ejecutar porque es la facultad del Concejo Municipal. Debe acostumbrarse a vivir en democracia. Esta obligado

El Sr. SANDOVAL plantea que incluso después de la reunión, se juntaron los Concejales que estuvieron en ella y llegaron a un acuerdo. En menos de veinticuatro horas, por la incapacidad de conversar entre ellos y si el Sr. Alcalde tuviera la posibilidad de escuchar el documento que han elaborado, donde han planteado la reposición de la subvención a Deportes Puerto Montt, sujeto a una evaluación. Pero no se ha producido esa instancia de dialogo. Aquí a veces se envían recados por medio de los medios de comunicación o a través de los funcionarios. Cree que no es el espíritu y piensa que se ha desvirtuado la situación.

El Sr. ALCALDE somete a votación las partidas reducidas por los Sres. Concejales.

El Sr. MATAMALA dice que quiere pensar que usted quiere a su equipo Municipal y quiere trabajar con el. Entonces lo que ellos están planteando es valedero. Ellos no están colocando en tela de juicio las cifras azules que les concierne que así son. Por otro lado creen que los datos del

presupuesto están sustentados. Lo que quieren es contribuir con la ciudad, con una ciudad mejor y eso es en parte también, como lo señala el Sr. Pineda de la democracia en sí. Solamente eso.

El Sr. PAREDES señala que va a insistir en la posición que tuvo prácticamente desde un principio. Confía en que todos estos mejoramientos que se plantean aquí y que comparte, se pueden hacer en el transcurso del año. Cree en eso. Señaló también al presidente de la comisión el caso de Deportes Puerto Montt, que no concebiría una tremenda inversión de ocho mil millones de pesos y a un club estarle negando o rebajando el aporte. No está de acuerdo con eso. Como tampoco en lo que es una política de desarrollo juvenil. También cree que hay conciencia de aquello, en el sentido que no es política de desarrollo juvenil solamente pedir plata para hacer un show mas o un show menos. Las políticas juveniles son mucho mas que eso. Cree que hay un desafío importante al respecto, como igualmente piensa que es obvio un sistema de evaluación por parte de las escuelas de dirigentes.

Han aceptado también el Presupuesto de Salud y el Presupuesto de Educación. Tanto la gente de Salud como Educación aceptaron la evaluación y no ve porque aquí no. Pero lo que si ayer le llamo la atención fueron las diferencias en el propio equipo Municipal y eso también de una u otra manera produce vacilaciones y ellos no saben que pensar. No tiene su posición al respecto, pero necesita la misma homogeneidad. Eso es lo que quería señalar.

El Sr. VELASQUEZ expresa que en la propuesta hay dos temas que son distintos. Uno son las sugerencias de como mejorar o trabajar en áreas distintas de intervención, definidas en el plan de acción y ahí cree que en términos generales todos están de acuerdo. Que pueden ser esas o pueden ser otras las actividades para el mejoramiento de la gestión. Pero otra cosa distinta es la propuesta de disminución de las partidas. Entonces lo que quería proponer es que al votar cada una de las partidas, al menos él tiene interés en justificar el voto en cada uno de ellas, porque se están proponiendo disminución de las partidas por cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos aproximadamente en el presupuesto, con un total de 16.845 millones. Le interesa que cuando voten cada una de las propuestas, puedan tener la oportunidad de justificar su posición.

El Sr. ALCALDE: dice que así lo va a realizar. Con respecto a las propuestas en áreas de desarrollo social, insiste que bienvenidas son las opiniones en todo lo que sea mejorar el funcionamiento del Municipio. Eso es lo que dijo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que quiere tratar solamente un tema. Cuando fue citada a reunión se imaginó que iba a concurrir el Sr. Alcalde en su calidad de Presidente de este Concejo. Iba a participar por un dialogo merecido que tiene ellos los Concejales con el Sr. Alcalde. Por una conversación mucho mas fluida que debería haber existido entre todos. Siento que ayer tuvieron una reunión constructiva a pesar de las diferencias de la propia - podría decir - gente de confianza en las respectivas áreas y materias

más delicadas del Municipio. También siente que se fueron tranquilos, pensando que el documento que elaboraron hoy día se iba a aprobar, porque todas las rebajas que se están planteando, primero que nada se plantean como estudio. Cree que tendría que ser muy inmaduros para castigar temas tan emblemáticos como la luz, como el aseo domiciliario y de las calles, sin que exista un estudio pertinente. Eso es lo que indica el documento. Cree que por primera vez y quiere dejarlo presente, se a democratizado este Concejo. Hoy día tenemos audiencias públicas gracias a este Concejo. Hoy día las comisiones están funcionando, de tal manera que no hay semana que no se reúnan tres o cuatro veces y eso significa que quieren trabajar junto al Sr. Alcalde.

También le pide un poco mas de solidaridad y un poco mas de entrega hacia este grupo humano. El Sr. Alcalde ha dicho que hay experiencias e inexperiencias, pero también cree que son ellos los que están a diario con el pueblo y que a su manera tienen que expresar lo que la gente les indica y poder conducir un Municipio de mejor manera. Sobre todo porque hay dos Concejales que fueron funcionarios por una cantidad considerable de años y que con mayor razón pueden decir que hay políticas que agregar. Que no han sido capaces quizás de poder haber sido un mejor aporte, pero que hoy día están en el tiempo adecuado de poder conducir eso y poder dinamizar este Municipio. De poder reencantar como lo ha dicho una y otra vez a los funcionarios. Cree que tienen un cuerpo de funcionarios que son capaces de sacar adelante este Municipio, pero también con otra visión de trabajo, unitario y solidario.

Además es muy doloroso ver en el prensa como se critica el quehacer de ellos los Concejales, que las sesiones son prácticamente es una permanente discusión y que nadie quiere trabajar con el Sr. Alcalde. Eso no es así, al contrario, cree que todos en el momento que juraron, juramos para que este Municipio crezca y para que la ciudadanía también sea mucho mejor.

El Sr. BRAHM dice que el Sr. Alcalde va a llamar a votar, pero ellos están proponiendo que el documento que elaboraron sea aprobado por el Concejo Municipal y la razón fundamental de esto es porque no le cabe la menor duda que todos los Concejales que están aquí, están dispuestos a aprobar el presupuesto con el objetivo que Puerto Montt siga funcionando y que la Municipalidad siga haciendo la función que tiene que hacer. Pero es importante que el Concejo vote el documento que se ha trabajado por largo tiempo y que quede en constancia en acta oficial del Concejo, cosa que ellos puedan durante el año de una u otra manera seguir insistiendo y seguir tomando la línea que trataron de darle al nuevo presupuesto. Aquí no se trata de reducir o aumentar partidas. Se trata que el trabajo que han hecho los Concejales de la ciudad de Puerto Montt con un esfuerzo bastante importante, hace necesario que primero que nada se vote el documento que si bien no puede ser anexado porque administrativamente no corresponde, que sea anexado al presupuesto. Es un documento que debe guiar y estar presente durante todo el año 2010 para efectos del control y desarrollo Presupuestario Municipal.

El Sr. ALCALDE expresa que no tiene ningún problema que las materias para el mejoramiento del funcionamiento sean aprobadas. Nunca ha tenido problemas en eso y se los dijo la sesión del viernes. Pero aquí hay un asunto que no es atribución del Concejo con relación a las subvenciones. El documento de los Sres. Concejales dice: “construir un criterio objetivo de otorgamiento de subvenciones propuestas en el Concejo Municipal, dirigir las solicitudes de subvenciones a la comisión respectiva.” Las subvenciones son una facultad del Alcalde y las propone si hay recursos. Es lo único, lo demás esta todo.

El Sr. BRAHM dice que vuelve a repetir. Ahora se va a colgar un poco de las palabras que dijo el Sr. Sandoval. Para la ciudadanía da la impresión hoy día que esto se transformo en un blanco o negro, en un gallito entre el Concejo y el Sr. Alcalde y entre el Sr. Alcalde y el Concejo. Cree que, la intención es lo más proactiva, en beneficio para la ciudad de Puerto Montt y de ese punto de vista, vuelve a solicitar que el documento se vote y que sea agregado en Acta oficial del Concejo para efectos de control.

El Sr. ALCALDE dice que si los Sres. Concejales lo proponen o lo acuerdan no tiene ningún problema, pero hay un tema de legalidad en uno o dos puntos nada más.

El Sr. BRAHM señala que esos son temas que como el Sr. Alcalde dijo, pueden ser conversados durante el año y a lo mejor para que ir a la Contraloría, cuando tal vez, si el Sr. Alcalde lo estima conveniente, podría reunirse con ellos darles a conocer lo que no corresponde por tal o cual razón. Pero en estos momentos les está diciendo que van a ir a Contraloría y a lo mejor es necesario evitarse un tramite administrativo que está de más, siempre y cuando exista la voluntad de conversar.

El Sr. PAREDES dice que quiere hacer una consulta respecto del tema legal del que el Sr. Alcalde está hablando con relación a las subvenciones.

El Sr. ALCALDE responde que las subvenciones se otorgan si se tienen los recursos. Si una asociación o una institución equis solicita una subvención, hay que ver si están los recursos primero, si no están, no pasa.

El Sr. PINEDA dice que como algunos Concejales han pedido someter a votación más que aprobar, quiere dar lectura si el Sr. Alcalde lo permite del informe de análisis del proyecto presupuesto 2010 de la Comisión de Hacienda.

El Sr. ALCALDE le dice que lo tienen todos y ya lo leyeron.

El Sr. PINEDA le da a conocer que hay modificaciones.

El Sr. ALCALDE expresa que no tenia idea que lo habían modificado. El tiene en sus manos el anterior.

El Sr. PINEDA replica que el Sr. Alcalde usted faltó a la reunión a la que invitó y no fue.

El Sr. ALCALDE le responde que hay funcionarios que hacen el rol de Alcalde también.

El Sr. PINEDA procede a dar lectura al documento elaborado en la Comisión de hacienda del Concejo Municipal que señala:

"INFORME DE ANALISIS DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2010
COMISION DE HACIENDA Y REGIMEN INTERNO

Puerto Montt se ha visto impactado por una doble crisis, por una parte la de la industria salmonera y por otra la crisis financiera mundial, lo que ha provocado una caída en la estimación de los ingresos municipales para el año 2010. La Comisión de Hacienda y Régimen Interno del Concejo Municipal de Puerto Montt, por medio del presente informe de análisis del presupuesto, viene a plantear oportunidades de mejoramiento de la gestión del gasto Municipal que permita incrementar en a lo menos 500 millones de pesos los recursos de inversión en proyecto, planes y/o programas del año 2010.

Convencidos de la capacidad de gestión demostrada en los ya 9 años como Alcalde de Puerto Montt es que vemos en esta crisis una oportunidad de hacer más eficiente el gasto Municipal y planteamos como un nuevo desafío de gestión Municipal, en un contexto de crisis rebajar innovadoramente el gasto en áreas en que con una pequeña intervención generará un ahorro significativo para las arcas Municipales, pudiendo así aumentar los proyectos de inversión de la comuna de Puerto Montt.

El objetivo planteado por esta administración, en cuanto a elevar los estándares de calidad de los servicios que entrega el Municipio a la comunidad son un eje compartido en este informe de análisis del presupuesto, observando un avance en esta materia que creemos que pudiera definirse en acciones más concretas y de directo impacto para la ciudadanía.

Observamos en este informe el hecho de haber perdido la oportunidad de interacción con la comunidad en la discusión del presupuesto Municipal a través del Consejo Económico y Social Comunal.

En virtud de las facultades que la ley otorga al Concejo Municipal en el Art. 79 letra g) que señala:

"Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de los proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.;

Es que venimos a señalar las siguientes propuestas:

Propuestas en el área de estudios 2010:

- 1.- Estudio del gasto para la internacionalización del sistema de recolección de basura y otros servicios de aseo.
- 2.- Estudio de las ofertas de mercado para la deposición de la basura y la sustentabilidad medioambiental de las alternativas y preparación de bases de licitación según conveniencia del Municipio.
- 3.- Estudio para disminuir el consumo de energía de las luminarias públicas, el que hace a M\$ 2.100.- millones anual, en el marco del programa eficiencia energética impulsado por el gobierno y contribuyendo así a la meta país de disminuir el consumo de energía sin afectar la eficiencia del servicio. Incluir en el análisis el consumo de las dependencias municipales.

- 4.- Estudio para la instalación de una antena de tecnología WIMAX u otra que provea por medio de una red privada los servicios de Internet banda ancha, telefonía IP reduciendo los costos de Internet y telefonía.

SUGERENCIAS A LAS AREAS DE INTERVENCION DEFINIDAS EN EL PLAN DE ACCION 2010.

Propuestas en el área de Desarrollo Social:

- Fortalecer la Secretaría Municipal en su quehacer con las organizaciones y con el Concejo Municipal.
- Evaluación de los presupuestos participativos en su metodología fortaleciendo esta instancia de participación ciudadana.
- Construir un criterio objetivo de otorgamiento de subvenciones propuestas en el presupuesto municipal y dirigir las solicitudes de subvención a la comisión respectiva del concejo Municipal para su análisis.
- Crear una Política de Desarrollo Juvenil Comunal.
- Fortalecer el Departamento de Deportes como ente aglutinador del quehacer deportivo comunal, con un fuerte trabajo organizacional y con miras a una elaboración de una Política Comunal del Deporte.
- Crear un sistema que permita la evaluación por parte de las organizaciones de la Escuela de Dirigentes.
- Elaborar un plan de desarrollo turístico comunal PLADETUR como medidas para fortalecer y dinamizar la actividad turística como pilar de la reactivación económica de la comuna.
- Unificar una política comunal de Cultura y fusionar la estructura administrativa en una sola instancia para generar sinergia y evitar dualidades.
- Crear una agenda de oferta cultural anual de la comuna por medio de un catastro de actividades culturales que se realizan anualmente por organizaciones culturales.
- Fomentar el ingreso de los actores culturales y artísticos a la asamblea de la corporación cultural y efectuar el plan anual en conjunto con la asamblea de la corporación cultural una vez al año citando para tal efecto a la asamblea.

Propuestas en otras materias sociales relevantes:

Contribuir con el Cuerpo de Bomberos a la adquisición de uniformes antifielamas, fijando prioridad a una institución que presta un servicio de gran valor a la comunidad, mayor equilibrio en la distribución de los recursos de subvención.

Contribuir en la gestión financiera de la Unión Comunal de Adultos Mayores que solicitaron una subvención que no fue considerada en la propuesta de presupuesto municipal 2010.

Propuestas en el área de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente:

- Definir el tipo de intervención a realizar en los espacios públicos con la comunidad y acorde a sus necesidades.
- Crear un sistema de información y participación hacia la comunidad en proyectos de envergadura como una forma de intervención amable en nuestra comuna. Informar y

considerar la opinión del vecindario en las intervenciones de sus barrios. (Ejemplo 1 Avenida España en el Barrio Histórico Estación que no estaría considerada en el Plan Regulador según la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Ejemplo 2. Vincular el diseño de funiculares a emprendimientos de organizaciones o de vecinos del sector).

Propuestas de mejoramiento de la Calidad de Servicios.

Estudio de implementación de un cuadro de comando integral o balanced scorecard para el seguimiento y monitoreo del plan de acción municipal, el programa de mejoramiento de la gestión y los requerimientos y solicitudes de los ciudadanos a las diferentes direcciones departamentos y unidades municipales.

Creación de una comisión bicentenario integrada por a lo menos 3 concejales que coordine el programa especial de celebración de los 200 años de independencia que preparará la Comuna de Puerto Montt.

Según el artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades el alcalde requerirá acuerdo del concejo para:

“ Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en el se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de los gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el Municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.”

Es por ello que proponemos una disminución en las siguientes partidas presupuestarias:

2.5.a.2 De Alumbrado Público disminúyase de M\$ 2.100.000.- a M\$ 1.890.000.- correspondiente a un 10%, revirtiendo la situación que hoy se da de funcionamiento de las luminarias con plena luz día en a lo menos 90 minutos diarios, lo que significaría un ahorro de a lo menos un 20% del gasto.

2.8.a.3 Servicio de Contenedores, disminúyase de M\$ 1.521.096 a M\$ 1.368.986.- correspondiente a un 10%, efectúense los ajustes de acuerdo a la extensión de la licitación de residuos sólidos domiciliarios hasta el mes de diciembre del 2010 y no a la proyección del presupuesto hasta el mes de octubre. Considérese el financiamiento del sistema de recolección en la localidad de Alerce presupuestado con 0 pesos desde octubre.

ANEXO SUBPROGRAMAS MUNICIPALES (Pag. 70)

04. Subprograma Social

37 Alcaldía Apoyo a organizaciones sociales 2010.

Rebájese la partida presupuestaria de \$ 15.000.000 a 0 pesos, se recomienda canalizar solicitudes a través de la dirección de desarrollo Comunitario y/ o subvenciones aprobadas por el Concejo Municipal.

2.7.- Publicidad y Difusión.

Rebájese de M\$ 162.295.- a M\$ 69.895 de los cuales M\$ 54.000.- para que se destinen principalmente a publicaciones de avisos. Licitaciones y otras publicaciones temporales a la comunidad, incluidas las publicaciones convenidas con Impuestos Internos M\$ 9.000.- para Subprograma Actividades Municipales M\$ 4.495.- para Subprogramas Sociales M\$ 2.400.- para Subprogramas Culturales.

Un futuro aumento de este ítem por medio de modificaciones presupuestarias queda sujeto a la presentación de un plan de medios y programas que se informen al Concejo Municipal.

Rebájese en un 20% el ítem de remuneraciones en la administración de la Corporación Cultural de Puerto Montt por la disminución de presupuesto solicitado en subvención por la Corporación y por existir desbalances de salarios fijados en comparación a la planta municipal.

Las rebajas presupuestarias a los ítems planteados podrán ajustarse y/o aumentarse en las evaluaciones cuatrimestrales de la ejecución del presupuesto que se realizará en la Comisión de Hacienda y Régimen Interno del Concejo Municipal de Puerto Montt.

EL PRESENTE INFORME DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010 ES LA SINTESIS DEL TRABAJO DE LA COMISION DE HACIENDA Y REGIMEN INTERNO QUE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

Sr. Jaime Brahm.
Sr. Gervoy Paredes
Sr. Eduardo Matamala.
Sra. Patricia Espinoza.
Sr. Pedro Sandoval.
Sr. Luis Andrade.
Sr. Leopoldo Pineda.

VIENEN A SOLICITAR SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO MONTT.

Por último agradecer la participación de los funcionarios, profesionales y directivos que tuvieron la disposición de exponer, orientar y asesorar dicha instancia de análisis.”

El Sr. ALCALDE: insiste en que pueden tomar el acuerdo que deseen y someterlos a votación, pero hay cosas que le parece que no son legales y eso no tendrá lugar, aunque quede en Acta.

El Sr. PINEDA pregunta si lo ven después y si lo va a someter a votación.

El Sr. ALCALDE: responde afirmativamente sometiéndolo a aprobación el documento elaborado por la Comisión de Hacienda de este Concejo.

El Sr. VELASQUEZ dice que por eso mencionaba que este documento tiene partes distintas. Una es la propuesta que hace al mejoramiento de plan de acción que es un tema conceptual, donde se podrían mejorar eso y otras cosas, pero estima que no se puede votar conjuntamente con las disminuciones de las partidas. Cree que eso debería tener una votación separada.

El Sr. ALCALDE dice que si, la votación separada va ahora, esa votación va a ser ahora. Este es un documento que los Sres. Concejales están aprobando, nada más. Ahora procede a someter a votación para su aprobación o rechazo el presupuesto y tiene que consultar las rebajas de las partidas, para que voten públicamente.

El Sr. PINEDA pregunta si se aprueba el documento que ellos elaboraron en comisión.

El Sr. ALCALDE responde que no es así.

El Sr. PINEDA pregunta como es entonces.

El Sr. ALCALDE solicita a la Sra. Directora de Control que lo explique.

La Sra. Deyse Gallardo, Directora de Control explica que se deben aprobar por el Concejo las partidas que son objeto de rebajas presupuestarias, que el documento que el documento completo contiene otros antecedentes que no son vinculantes para el Sr. Alcalde, quién podrá resolver sobre esas materias durante el transcurso del año presupuestario.

El Sr. PINEDA señala que la Sra. Directora de Control dice en su posición que hay decisiones que no son vinculantes y aquellas que si son vinculantes. El Concejo lo que ha hecho es elaborar un documento con elementos que son vinculantes y otros que no son vinculantes. El Concejo ha aprobado un documento donde se plantea la rebaja presupuestaria de aquellos elementos que si son vinculantes, los que no son vinculantes por el imperio de la Ley no los podemos hacer vinculantes. Este documento señala partidas y las ha aprobado en Concejo en lo que corresponde desde su punto de vista y le gustaría la asesoría jurídica del Director Jurídico también. La Sra. Directora de Control es asesora en materia presupuestaria del Concejo Municipal.

La Sra. Deyse Gallardo señala que es por eso que es necesario que las partidas, aquellas partidas que están disminuyendo el presupuesto y que es la facultad que el artículo 65º de la Ley Orgánica Municipal otorga al Concejo, queden expresamente determinadas en el Acta de hoy. Eso es esencial.

El Sr. ALCALDE dice que es por eso que tiene que quedar establecido lo de la rebaja con el voto de los Sres. Concejales.

El Sr. PINEDA señala que con solo poner reguladores de voltaje que vienen con relojes ionizados que prenden la luz a la hora que se acuesta el sol o un poquito antes, automáticamente esa herramienta tecnológica es la que permitiría poder reducir aun más que un veinte por ciento el costo de la luz. Lo que están haciendo es quemar energía sin necesidad y perdiendo más de cuatrocientos millones de pesos. Eso quedará demostrado en la concesionaria de Puerto Montt a Osorno que utiliza medidores de voltaje con relojes ionizados.

El Sr. ALCALDE agradece por la información técnica.

Somete a aprobación la rebaja del Subprograma Social.

El Sr. PAREDES pregunta por la rebaja en los contenedores.

El Sr. ALCALDE expresa que en los contenedores no se puede porque están concesionados. Eso no se puede modificar.

El Sr. PINEDA señala que lo que pasa es que hay un error entre lo que dice el presupuesto y lo que aprobaron hace algunas semanas. El error es el siguiente y se encuentra en la página 52 del proyecto de presupuesto, donde está presupuestado en el punto 4) Servicio de Recolección Alerce, licitación 90/2006 Rexín Ltda., Enero a Septiembre del 2010, porque es la fecha de vencimiento de la licitación. Lo que está proyectado en el ítem anterior es de Enero a Agosto, considerando que la licitación de los contenedores iba a estar vigente hasta Septiembre y en Octubre quedaban sin licitación o entraba la nueva licitación. Entonces lo que el Sr. Alcalde propuso al Concejo que éste en voto de mayoría le aprobó, es que se extendía hasta Diciembre la licitación. Por lo tanto, perfectamente se puede suplementar la partida, si es para que el Municipio pueda tener un mejor ordenamiento. Ni siquiera están viendo el tema de los contenedores, es para que el Municipio pueda ordenar mejor el presupuesto y hacer las provisiones presupuestarias, de acuerdo a los acuerdos de Concejo que el Sr. Alcalde solicitó que se sometieran y que se tomaran en cuenta.

El Sr. ALCALDE solicitó al Sr. Gonzalo Mancilla que por favor le explique nuevamente la materia presupuestaria al Sr. Pineda.

El Sr. PINEDA expresa que lo vieron ayer y lo reconoció ayer.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que lo explicó ayer y no reconoció nada. Lo que se puso en esa cuenta es la vigencia del contrato de Gestión Ambiente que es la empresa concesionada hasta el mes que terminaba, en Septiembre y a partir de allí, se suponía que debía venir una nueva licitación, una nueva concesión que se la podría haber adjudicado cualquiera, pero esa nueva concesión iba a incorporar un servicio de contenedores, más el servicio de aseo en Alerce y más el barrido de calles, por eso esas otras dos licitaciones el barrido de calles y el servicio de Alerce no estaban programadas, porque se entendían fusionadas en una sola, que era la del servicio de contenedores que eso lo podría haber ganado cualquiera no necesariamente Gestión Ambiente.

El Sr. PINEDA dice que o no quisiera quedar como mentiroso. Lo que preguntó es hasta que mes se estima la licitación de los contenedores en el presupuesto.

El Sr. ALCALDE responde que hasta Septiembre.

El Sr. PINEDA consulta hasta cuando se extendió.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que hasta Diciembre.

El Sr. PINEDA dice que entonces la realidad no es la que muestra hoy día el presupuesto.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que si hasta Octubre-Diciembre dice en el punto A3 costo estimado de licitación ciento setenta millones de pesos mensuales por tres meses, es decir, quinientos diez millones de pesos. En esa provisión está el servicio de contenedores, barrido de calles y de la recolección de Alerce.

El Sr. PINEDA señala que está previsto presupuestariamente cero pesos en Alerce. Quiere saber que significa eso.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que esta considerado en la licitación anterior.

El Sr. PINEDA pregunta si va a ser una sola empresa de Octubre a Septiembre sin proceso de licitación, si va ser Gestión Ambiente la que ponga los contenedores en todas partes y recoja la basura.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que eso es materia de una licitación, aquí se programa presupuestariamente el gasto.

El Sr. PINEDA señala que si no pueden hacer la licitación, no puede entrar en vigencia la licitación hasta Enero del año 2012.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que eso no se sabe ahora, aquí estaba provisionado en el caso de que hubiera sido así, pero como no va a ser así los recursos se reasignan internamente, porque es un ítem y la distribución va dentro de ese mismo ítem y eso no requiere una modificación presupuestaria.

El Sr. PINEDA dice que esa es la palabra, pero requiere una reasignación y ese era el punto que había observado el Concejo y perdonará el Sr. Alcalde que no tengan todas las capacidades técnicas y sepan punto por punto la legislación y lo reconoció, justamente.

Pregunta al sr. ALCALDE si va a someter a aprobación el documento de análisis que elaboró la comisión de Hacienda y Régimen Interno.

El Sr. ALCALDE responde que no hay problema, pero que debe someter a aprobación las disminuciones de las partidas tal como señaló la Sra. Directora de Control.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Matamala, Espinoza, Sandoval Pineda y Andrade, se aprueba el documento de análisis que elaboró la Comisión de Hacienda y Régimen Interno. Los Concejales Sr. Paredes y Velásquez, no están de acuerdo en aprobar.

El Sr. ALCALDE somete a aprobación la partida de Alumbrado Público rebajándose de \$ 2.100.000.000.- a \$ 1.890.000.000.- correspondientes a un 10% de rebaja.

Los Sres. Concejales votan de la siguiente forma.

El Sr. BRAHM aprueba la rebaja.

El Sr. PAREDES rechaza la rebaja, está de acuerdo con la proposición original.

El Sr. VELASQUEZ señala que rechaza

El Sr. MATAMALA se manifiesta de acuerdo con la rebaja.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA vota a favor con la rebaja.

El Sr. SANDOVAL está de acuerdo con la rebaja.

El Sr. PINEDA señala que con solo poner reguladores de voltaje que vienen con relojes ionizados que prenden la luz a la hora que se acuesta el sol o un poquito antes, automáticamente esa herramienta tecnológica es la que permitiría poder reducir aun más que un veinte por ciento el costo de la luz. Lo que están haciendo es quemar energía sin necesidad y perdiendo más de cuatrocientos millones de pesos. Eso quedará demostrado en la concesionaria de Puerto Montt a Osorno que utiliza medidores de voltaje con relojes ionizados. Vota a favor de la rebaja.

El Sr. ANDRADE está de acuerdo con la rebaja.

El Sr. ALCALDE somete a aprobación la partida reducción del Subprograma Social de Alcaldía, apoyo a Organizaciones Sociales, rebajándose de \$ 15.000.000.- a 0 pesos y proponiendo se cierre en \$ 1.- para no cerrar el programa.

Los Sres. Concejales votan de la siguiente forma:

El Sr. BRAHM aprueba la rebaja.

El Sr. PAREDES rechaza la rebaja, está de acuerdo con la proposición original.

El Sr. VELASQUEZ señala que rechaza la rebaja porque esa partida se creó cuando ya existía este Concejo a mediados de año, precisamente para dar flexibilidad en el uso de los recursos y su transferencia a organizaciones sociales. Rechaza la rebaja y aprueba la propuesta original.

El Sr. MATAMALA se manifiesta de acuerdo con la rebaja.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA vota a favor con la rebaja.

El Sr. SANDOVAL está de acuerdo con la rebaja.

El Sr. PINEDA se manifiesta de acuerdo con la rebaja.

El Sr. ANDRADE está de acuerdo con la rebaja.

El Sr. ALCALDE señala que entonces con dos votos en contra y seis a favor se aprueba la rebaja a la partida reducción del Subprograma Social de Alcaldía, apoyo a Organizaciones Sociales.

El Sr. ALCALDE somete a votación la reducción de los recursos en Publicidad y Difusión, rebajándose éstos de \$162.295.000.- a \$ 69.985.000.-

El Sr. BRAHM insiste que el tema pasa en que se esta colocando el presupuesto en blanco y negro y eso no es lo que ellos proponen.

El Sr. ALCALDE dice que se hace una proposición concreta de rebaja.

El Sr. BRAHM señala que también se dice que a futuro se aumente este ítem por medio de modificaciones presupuestarias y queda sujeto a un plan de medios y programas que se informe Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE responde que este es un presupuesto que esta con los egresos estimados y con los presupuestos contemplados. No puede ser adivino si van a tener mayores o menores ingresos. Sugiere seguir con la votación.

El Sr. PINEDA expresa que si el Sr. Alcalde dice que no puede ser adivino y si el presupuesto es ser adivino, vota a favor de la rebaja.

El Sr. ALCALDE replica señalando que los Sres. Concejales están en todo el derecho de rechazarlo o aprobarlo. Continúa con la votación.

El Sr. BRAM dice que tiene la palabra el Sr. Pineda.

ALCALDE le indica que la palabra la cede él no el Sr. Brahm, pues es él quién preside la sesión.

El Sr. PINEDA pide la palabra.

El Sr. ALCALDE se la cede

El Sr. PINEDA agradece al Sr. Alcalde señalando que la propuesta que la comisión hace no es rebajar sin ninguna justificación. Lo que hace y confirma lo que dice el Sr. Brahm. Mañana puede estar el plan de medios y pasado mañana hacen un Concejo Extraordinario y resuelven aumentar el ítem. Lo que quieren y se lo dice en español, que la discrecionalidad que el Sr. Alcalde tiene, para distribuir los recursos a los medios de comunicación sea más democrática y logren entre todos más colectivamente. Quieren saber cuales son los medios y como se distribuyen los recursos.

El Sr. ALCALDE responde que en la página web del Municipio, por la Ley de Transparencia esta todo. Allí puede consultar ya que al Sr. Concejel le gusta hablar tanto sin información.

El Sr. BRAM aprueba la rebaja.

El Sr. PAREDES rechaza la rebaja.

El Sr. VELÁSQUEZ rechaza la rebaja.

El Sr. SANDOVAL aprueba la rebaja.

El Sr. MATAMALA aprueba la rebaja.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA aprueba la rebaja.
El Sr. PINEDA aprueba la rebaja.
El Sr. ANDRADE aprueba la rebaja.

El Sr. ALCALDE dice que entonces con seis votos a favor y dos en contra se hace la rebaja a la partida de Publicidad y Difusión.

A continuación somete a votación el Presupuesto Municipal 2010, que incluye Cementerios, con las rebajas correspondientes al presupuesto presentado al Concejo.

El Sr. BRAHM lo aprueba.

El Sr. VELASQUEZ aprueba.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA aprueba.

El Sr. PINEDA señala que lo aprueba y le hubiese encantado ver Monte Verde en el presupuesto.

El Sr. ANDRADE aprueba.

El Sr. SANDOVAL aprueba y solamente quiere señalar y un poco reforzar la idea de cómo han aprobado como Concejo el documento que trabajaron como comisión, que es de alguna manera como se planteo, en el mejor de los ánimos al principio del Concejo y no como están avanzando ahora.

El Sr. MATAMALA lo aprueba con la venia y el deseo tremendo que puedan participar todos, incluyendo al Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE pregunta a que se refiere con participar.

El Sr. MATAMALA responde de todas las reuniones que se van efectuar el 2010.

El Sr. PAREDES aprueba.

El Sr. ALCALDE dice que el Mejoramiento de la Gestión Municipal que también les fue entregado a los Sres. Concejales igualmente requiere de su aprobación o rechazo.

Los Sres. Concejales presentes en la sesión votan a favor del Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010.

El Sr. ALCALDE señala que los Sres. Concejales aprobaron los Planes de Salud y Educación, pero también debe quedar establecido que se aprobaron los presupuestos de esas Unidades. Somete a aprobación el presupuesto de la Dirección de Salud y de la Dirección de Educación 2010.

Votan a favor todos los Sres, Concejales, absteniéndose de votar a favor del presupuesto de la Dirección de Salud el Sr. Matamala.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Matamala, Espinoza, Sandoval, Pineda y Andrade, se aprueban el Presupuesto Municipal 2010 que incluye Cementerios, con la reducción de las partidas antes señaladas. Los Sres. Paredes y Velásquez rechazan la reducción de las partidas aprobando el proyecto original presentado por el Sr. Alcalde.

Por unanimidad se aprueba el Mejoramiento de la Gestión año 2010 y los Presupuestos de Educación y Salud año 2010.

2. EXPOSICION SERVIU INTERVENCION CENTRO DE PUERTO MONTT.-

El Sr. ALCALDE dice que antes que nada quiere agradecer al Sr. Director del Serviu, por la gentileza que tuvo al enviar al equipo técnico a petición del Concejo Municipal, para que se conozcan los avances y los problemas que se han tenido en la obra de calle Guillermo Gallardo.

El Sr. Marcelo Bustos, Jefe del Departamento Técnico del Serviu señala que es la persona que está a cargo de exponer respecto de la obra que se está ejecutando en el centro de la ciudad por parte de la Empresa Constructora Hurtado.

También quiere excusar al Director Regional quién no pudo asistir por encontrarse cumpliendo con tareas propias del servicio, como también al Inspector Técnico de la Obra quién se encuentra en la Provincia de Palena revisando otros contratos de ese servicio.

Dice que se trata de un proyecto de gran envergadura que va a mostrar parte por parte, como también tratar de ir allanando algunos puntos que se tienen que ir solucionando.

Esta Obra corresponde a la continuación de la primera etapa que correspondió al eje Sargento Silva, entre Ramón Munita y Avenida Presidente Ibáñez.

Aspectos Generales:

Demolición

Demolición total de pavimentos existentes, en calles; Santa. Teresa, Padre Harter, Guillermo Gallardo. Además diversos tramos de calles; Avda. Diego Portales, Benavente, Urmeneta, A. Varas y Pedro Montt.

Obras de pavimentación, Calzadas y Aceras

Calzadas:

Cuatro y tres pistas en Santa. Teresa, entre pasaje. Rupanco y calle Padre Harter. Tres pistas en Padre Harter entre Santa. Teresa y Guillermo Gallardo. Doble calzada en calle Guillermo Gallardo, entre Padre Harter y Diego Portales. Reposiciones de Pavimento en Benavente, Urmeneta, Antonio Varas, Pedro Montt y Diego Portales según proyecto licitado.

Aceras:

Considera reposición de aceras en todo el desarrollo del Proyecto.

Obras de Aguas Lluvias

Tramo comprendido entre Avda. Pdte. Ibáñez hasta Avda. Diego Portales con su respectiva descarga al mar, incluyendo calles Padre Harter y Guillermo Gallardo conforme al plan maestro ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio Obras Públicas.

Obras de Paisajismo

Completo, según Proyecto, en bajada de Santa. Teresa y solo césped en el resto del Proyecto.

Obras de Señalización y demarcación

Completo, según Proyecto, desde Avda. Presidente Ibáñez a Avda. Diego Portales.

Obras de Iluminación

Reposición completa postes y luminarias desde Avda. Presidente Ibáñez a Avda. Diego Portales.

Debe señalar que allí han estado lidiando con todo lo existente y que es un tema bastante complejo, con la postación y los ramales y tendidos de media y baja tensión. Es un tema complejo por lo oneroso que resulta, pero que están abordando y que les va a permitir de aquí a tres meses más tener definido el tema. Tener fuera toda la postación eléctrica que ya se canceló a la empresas eléctrica y poder habilitar los tramos pendientes que van desde Vial hacia el Norte por Guillermo Gallardo.

Obras de Modificación de redes de Servicios Públicos.

Redes de Agua Potable y Alcantarillado entre Avenida Presidente Ibáñez y Avenida Diego Portales.

Modificaciones de Redes Eléctricas y de Telefonía.

Obras de Semaforización y Pórticos:

Semaforización:

Cruce Santa. Teresa con Padre Harter

Cruce Guillermo. Gallardo con Luis Ross

Cruce Guillermo. Gallardo con Santa. María

Cruce Guillermo. Gallardo con Vial

Cruce Guillermo. Gallardo con Benavente

Cruce Guillermo. Gallardo con Urmeneta

Cruce Guillermo. Gallardo con Varas
 Cruce Guillermo. Gallardo con Avda. Diego Portales.
 Cruce Pedro Montt con Benavente
 Cruce Pedro Montt con Urmeneta
 Cruce Pedro Montt con Varas
 Cruce Pedro Montt con Avda. Diego Portales
Señalización Variable:
 Dos Pórticos en bajada Santa. Teresa

Se conversó con la Dirección de Tránsito porque desde su punto de vista había sectores más complicados, como Guillermo Gallardo con Vial, donde corrieron un cruce de semáforos en el lugar para facilitar el tema del transporte escolar.

En cuanto a los montos señala:

MONTO CONTRATO	\$ 3.874.456.594.-
DESGLOSE:	
Pavimentación y Aguas Lluvias	\$ 1.586.189.216.-
Aguas Lluvias	\$ 408.602.772.-
Señalización y demarcación	\$ 38.243.698.-
Semaforización	\$ 312.142.484.-
Restitución de servicios	\$ 211.109.367.-
Diseño urbano y paisajismo	\$ 134.799.805.-
Iluminación	\$ 496.319.649.-
Desvíos de tránsito	\$ 13.410.108.-
Modificación redes telefónicas	\$ 381.262.812.-
Modificación redes eléctricas	\$ 292.376.683.-
PLAZO DE EJECUCION	360 DÍAS CORRIDOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	25 DE MAYO DEL 2009
FECHA DE TERMINO	20 DE MAYO DEL 2010
CONTRATISTA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA HURTADO LTDA.
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA VIALIDAD URBANA MINVU
AVANCE FISICO AL 30.11.09	40,00 %
AVANCE FINANCIERO	50,00 %

Muestra graficas de planos donde se aprecia el tramo Santa Teresa, el tramo Guillermo Gallardo y sector céntrico.

En cuanto al estado de avance muestra una serie de fotografías que describen los trabajos de corte en cuesta Santa Teresa que se encuentran ejecutados en un 97%. También muestra la preparación de cancha en cuesta Santa Teresa, una vez ya instalado el colector de aguas lluvias.

Otra fotografía muestra la instalación de soleras que tiene un avance del 31%. También de la confección de los terraplenes con un estado de avance de un 95%.

Se aprecian fotografías la remoción de pavimentos de hormigón con un avance a la fecha del 58%. Pavimentos de hormigón que se encuentran en un 31% de avance, esperando para la semana del 21 de Diciembre poder comenzar con pavimentos en cuesta Santa Teresa, este es mayor que la demolición producto del ensanche de Guillermo Gallardo.

Otras fotografías muestran el colector de aguas lluvia que presenta un 64% de avance a la fecha, finalizando los trabajos de atraveso de la Av. Diego Portales con lo cual se da inicio a preparación de cancha para hormigonado de calzada.

Una vez entregado el cruce de Diego Portales con Guillermo Gallardo se procederá a cerrar calle Pedro Montt entre Varas y Urmeneta y entre Urmeneta y Benavente para realizar nuevo pavimento de calzada de acuerdo a proyecto.

Otras fotografías muestran la instalación de baldosas en calle Guillermo Gallardo.

El proyecto de semaforización presenta un avance de un 51%.

Muestra otras fotografías de la demolición de propiedades expropiadas que se han ejecutado en un 90%, faltando solo el Lote 30 en cuesta Santa Teresa.

También se aprecia que se encuentra ejecutada la nueva matriz de agua potable bajo vereda poniente de calle Guillermo Gallardo, desde Calle Luís Ross hasta Benavente.

Otra fotografía muestra el muro de hormigón armado en calle Padre Harter que presenta un 60% de avance, lo que se retomara una vez retirados los postes eléctricos y de telefonía.

Esto se produce porque las empresas telefónicas y de servicios son las únicas a las que se les debe pagar antes de iniciar los trabajos. Es la forma que tienen de trabajar.

Otras fotografías muestran la instalación del tramo de colector de aguas lluvia entre Diego Portales y borde Costanera realizando un muro de boca de desembocadura al mar.

Por otra parte da a conocer que se abrirá a tránsito vehicular de calle Guillermo Gallardo entre Vial y Benavente en dos calzadas y entre Benavente y Varas en sus cuatro calzadas.

RESUMEN PROYECTO INTEGRAL:

Inversión obras civiles

Obra contratada año 2006

M\$ 1.809.711.-

Obra contratada año 2009	M\$ 3.330.817.-
Gasto telefónicas + Saesa	M\$ 542.498.-

Resumen:

Total gasto expropiaciones	M\$ 1.905.685.-
Total gasto obras civiles	M\$ 5.683.026.-
Total expropiaciones + obras civiles	M\$ 7.588.711.-

Señala que también trajo una presentación que en su oportunidad les hizo llegar el consultor que es bastante interesante y tiene algunas diferencias por los árboles, pero que muestra en general como se va a apreciar la obra una vez finalizada.

Se exhibe la presentación señalada a los presentes en la Sala.

Con esto dice que ha finalizado su exposición.

El Sr. PAREDES dice que estuvo viendo los avances parcializados, pero le gustaría saber cual es el porcentaje de avance de la obra en general, y en cuanto tiempo más se daría por finalizada la obra.

El Sr. Marcelo Bustos dice que del orden del cuarenta por ciento al 30 de Noviembre del presente año. En su avance la complicación que tienen en este momento es el traslado de las redes existentes para poder avanzar definitivamente. Un avance importante se aprecia en Santa Teresa donde la próxima semana van a comenzar a pavimentar algunos tramos.

Entre los ítems de pavimentación y redes se concentran los costos más altos, de alrededor de dos mil cien millones de pesos y las aguas lluvias que ya está hecho. Lo que les viene es la etapa más fuerte y que corresponde a la pavimentación de Santa Teresa y cree que a fines de febrero podrían estar bordeando el ochenta y cinco por ciento del total.

El Sr. PAREDES dice que sería importante que fuera antes de Marzo.

El Sr. PINEDA quiere agradecer el tiempo y la disposición al Serviu para efectuar esta exposición.

Pregunta porqué se hicieron obras de angostamiento la calle Antonio Varas.

El Sr. Marcelo Bustos dice que la calle Antonio Varas viene de un proyecto anterior que se conversó y aprobó en algún momento aquí y se refería a la gestión céntrica de tránsito. Se tiene el concepto que la gestión es para los vehículos, cuando en realidad la gestión es para los peatones. De acuerdo a lo que menciona el Ministerio de Transportes, si se hace un ranking de cual es la prioridad dentro de los que es la faja pública se tiene en primer lugar a los peatones, en segundo al transporte público y el transporte privado como tercera. Por lo tanto se puede apreciar hoy día en calle Urmeneta en el sector

del Mall que la gente está prácticamente aglomerada, al contrario de calle Antonio Varas donde los espacios son amplios y brindan una solución distinta en desmedro del automovilista, pero el automovilista va protegido. Por eso se brindó esa definición.

El Sr. PINEDA señala que en términos de impacto esta es una obra que sin lugar a dudas cambia el flujo vehicular y peatonal. Consulta si hay un indicador que les muestre cuanto es el mejoramiento y cuanta es la zona que impacta.

El Sr. Marcelo Bustos dice que el estudio recoge todos los antecedentes previos al desarrollo de la ingeniería. No tiene los datos exactos del porqué se definió de esa forma el proyecto, pero todos estos son proyectos del Plan Táctico 5 que viene del año 1994 y que estableció cinco ejes fundamentales que son el Eje Salvador Allende, Santa María, OHiggins y Sargento Silva - Guillermo Gallardo. Todos ellos fueron definidos y estudiados con flujos de tránsito y mediciones que así lo establecieron y donde debían considerarse hitos importantes como es el Colegio San Javier en calle Guillermo Gallardo.

El Sr. PINEDA pregunta si es medible el antes y el después y si esta obra es de alto impacto.

El Sr. Marcelo Bustos responde afirmativamente.

El Sr. PINEDA señala que lo pregunta porque le llama la atención que el Municipio haya hecho un estudio de tránsito por más de sesenta millones de pesos, que era por tres meses y todavía está esperando las conclusiones. Que se haya financiado un estudio para saber como funcionaba la ciudad. Que se haya hecho en el mes de Marzo y se conozca ahora de esta intervención. Lo deja planteado como una duda.

El Sr. ALCALDE responde que el estudio que se está haciendo es de todo el centro, no solamente de una calle.

El Sr. MATAMALA agradece la exposición y consulta porqué en calle Pedro Montt en su intersección con calle Antonio Varas tiene dos niveles en la calzada y si eso se ha estudiado considerando la cantidad de agua que cae sobre la ciudad.

El Sr. Marcelo Bustos responde que en calle Pedro Montt hoy solo se tienen intervenidos los cuellos con las calles que la intersectan, es decir Antonio Varas, Urmeneta y Benavente. El proyecto considera bajar la rasante en los puntos que no se ha considerado, o sea, tienen que demoler los puntos que hasta hoy día no se han tocado y se baja la rasante. Esas transiciones son provisorias solo para mantener el tránsito.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA referente al tema señalado por el Sr. Matamala, quiere manifestar su preocupación por los daños que están sufriendo los vehículos.

Por otra parte quiere dar a conocer una situación que en algún momento ya manifestó que era el procurar mantener la limpieza de los escombros de esta obra, porque ha producido daño a los peatones como también a los vehículos, que sin lugar a dudas ha ido mejorando en este último tiempo.

El Sr. Marcelo Bustos dice que hay un tema bastante complejo que tiene que ver con los traslados de red agua potable. Hay varias zonas que están listas, pero los cuellos no los han podido terminar porque aún faltan las conexiones. Una vez que hayan abierto Guillermo Gallardo y se corte Pedro Montt se viene otra situación que el Concejo municipal debe saber, que tiene que ver con otro corte de agua programado para el 20 de Enero aproximadamente, donde se deberían dejar conectados los últimos tramos de calle Pedro Montt y la matriz que se hizo nueva en Guillermo Gallardo frente al Colegio San Javier.

El Sr. ANDRADE señala que encuentra lamentable que Santa Teresa no se haya considerado con cuatro pistas, solo con tres, lo mismo que calle Ejército.

El Sr. ALCALDE pregunta si con esta tremenda inversión una obra de esta envergadura que le está cambiando la cara al centro de la ciudad, porqué no pudo considerar el cableado subterráneo de telefonía y electricidad. Quiere que quede establecido para la comunidad, porque a veces se dice que no se hacen las gestiones.

El Sr. Marcelo Bustos dice que a través del departamento Eléctrico de la Municipalidad en la persona de don Sergio Morales se estableció contacto con las empresas de telefonía y eléctrica y la canalización de las redes costaba el doble de las obras civiles del proyecto. Como todos saben estos proyectos van a un sistema nacional de inversiones y tienen que tener condiciones para que sean aprobados. Deben tener rentabilidad social y una serie de otros aspectos y el ítem tan abultado de los que significaba esa inversión, estaba fuera del alcance de lo que era el proyecto. Por lo tanto lamentablemente es un tema que escapa al ámbito de la gestión. Cree que es un tema tan importante que tiene que abordarse desde la perspectiva de una política de gestión de la ciudad y como una ciudad que se proyecta al futuro, piensa que es un tema que se debe abordar y tener presente. Sentarse a la mesa a conversar con las empresas y definir algún mecanismo que las incentive a ellas a poder invertir en este tipo de cosas. Como cada apoyo que hay en los postes para ellas es un arriendo, desde su punto de vista no les conviene. Hay un aspecto importante que poder abordar.

El Sr. ALCALDE agradece nuevamente al Sr. Marcelo Bustos, su gentileza de acceder a realizar esta presentación.

Antes que el Sr. ALCALDE de por finalizada la sesión el Sr. PINEDA expresa que deben pasar a varios, porque hay un acuerdo del Concejo que así lo expresa.

El Sr. ALCALDE dice que en esta oportunidad ese punto no lo contiene la tabla.

Finaliza la sesión siendo las 17.40 horas.



[Handwritten signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-